JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2013-000670-00
AUTO No. 235

Santiago de Cali, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme al contenido de la escritura 1444 del 19 de agosto de 2021 de la Notaria Tercera (3) de Palmira, se ordena el pago de los depósitos judiciales por valor total de $21.031.525 ($15.711.966 y $5.319.559) a la señora ANA LIBIA BERMUDEZ RECIO.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ